

---

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE CHALCO  
TESCH**

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2020	2019		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	9,340.8	11,314.0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	97.5	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	40.1	41.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	352.3	289.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
			Provisiones a Corto Plazo	605.6	627.1
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>9,380.9</b>	<b>11,355.5</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,055.4</b>	<b>916.6</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,798.4	87,798.4	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	54,407.7	54,180.3	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-52,844.7	-47,869.9	Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos				0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes					
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>89,361.4</b>	<b>94,108.8</b>	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,055.4</b>	<b>916.6</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>13,407.7</b>	<b>13,407.7</b>
			Aportaciones	13,407.7	13,407.7
			Donaciones de Capital	0.0	0.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>84,279.2</b>	<b>91,140.0</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-2,053.5	-12,939.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	79,866.2	97,612.7
			Reservas	6,466.5	6,466.5
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>97,686.9</b>	<b>104,547.7</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>98,742.3</b>	<b>105,464.3</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>98,742.3</b>	<b>105,464.3</b>

L. C. P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas

L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**( Miles de Pesos )**

Concepto	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	41.4	9.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0
Productos de Tipo Corriente	0.0	0.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.0	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.0	0.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de	41.4	9.5
	0.0	0.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones	65,824.4	67,231.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
	65,824.4	67,231.7
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	357.8	639.0
Incremento por Variación de Inventarios	295.0	429.5
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.0	0.0
	62.8	209.5
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>66,223.6</b>	<b>67,880.2</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	63,187.1	59,559.3
Materiales y Suministros	45,085.6	40,092.2
Servicios Generales	5,538.1	5,392.4
	12,563.4	14,074.7
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	114.5	444.6
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0
Ayudas Sociales	0.0	0.0
Pensiones y Jubilaciones	114.5	444.6
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	0.0	0.0
Transferencias al Exterior	0.0	0.0
	0.0	0.0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0
	0.0	0.0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0
Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Costo por Coberturas	0.0	0.0
Apoyos Financieros	0.0	0.0
	0.0	0.0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,975.5	20,815.5
Provisiones	4,975.5	20,319.7
Disminución de Inventarios	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	0.0	0.0
	0.0	495.8
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	0.0	0.0
	0.0	0.0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>68,277.1</b>	<b>80,819.4</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-2,053.5</b>	<b>-12,939.2</b>

L. C. P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas

L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General

YO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR\*

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	13,407.7				13,407.7
Aportaciones	13,407.7				13,407.7
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019</b>		<b>104,079.3</b>	<b>-12,939.2</b>		<b>91,140.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-12,939.2		-12,939.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		97,612.7			97,612.7
Revalúos		6,466.5			6,466.5
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019</b>				<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019</b>	<b>13,407.7</b>	<b>104,079.2</b>	<b>-12,939.2</b>	<b>0.0</b>	<b>104,547.7</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020</b>	<b>0.0</b>				<b>0.0</b>
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020</b>		<b>-17,746.5</b>	<b>10,885.7</b>		<b>-6,860.9</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			10,885.7		10,885.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		-17,746.5			-17,746.6
Revalúos			0.0		0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020</b>				<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020</b>	<b>13,407.7</b>	<b>86,332.7</b>	<b>-2,053.5</b>	<b>0.0</b>	<b>97,686.9</b>

L. C. P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas

L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial		Cargos del Periodo		Abonos del Periodo		Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
	1	2	3	4				
<b>ACTIVO</b>	105,464.3	139,808.9	146,531.0	98,742.2	-6,722.1			
<b>Activo Circulante</b>	11,355.5	139,581.5	141,556.2	9,380.8	-1,974.7			
Efectivo y Equivalentes	11,314.0	73,428.9	75,402.0	9,340.9	-1,973.1			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	41.5	66,152.6	66,154.2	39.9	-1.6			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0	.0	.0	.0			
Inventarios	.0	.0	.0	.0	.0			
Almacenes	.0	.0	.0	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0			
Otros Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0			
<b>Activo No Circulante</b>	94,108.8	227.4	4,974.8	89,361.4	-4,747.4			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	.0	.0	.0			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	.0	.0	.0			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,798.4	.0	.0	87,798.4	.0			
Bienes Muebles	54,180.3	227.4	.0	54,407.7	227.4			
Activos Intangibles	.0	.0	.0	.0	.0			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-47,869.9	.0	4,974.8	-57,844.7	-4,974.8			
Activos Diferidos	.0	.0	.0	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0			
Otros Activos no Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0			



L. C. P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas



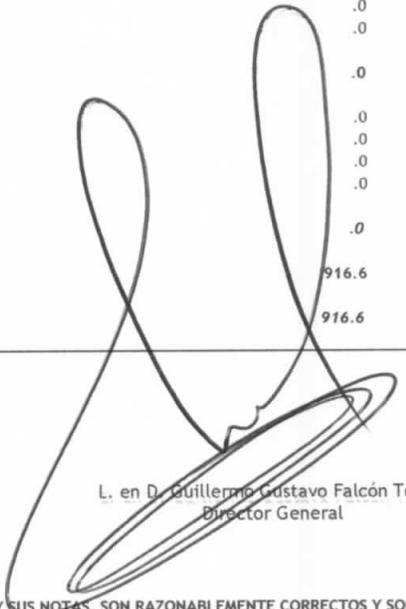
L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			.0	.0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			.0	.0
<b>Otros Pasivos</b>	Moneda Nacional		916.6	1,055.4
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			916.6	1,055.4

  
 L. C. P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Miles de Pesos )

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>6,949.4</b>	<b>227.4</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,974.6</b>	<b>.0</b>
Efectivo y Equivalentes	1,973.1	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1.5	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0
Inventarios	.0	.0
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>4,974.8</b>	<b>227.4</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	.0	.0
Activos Intangibles	.0	227.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,974.8	.0
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
<b>PASIVO</b>	<b>138.8</b>	<b>.0</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>138.8</b>	<b>.0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	138.8	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>10,885.8</b>	<b>17,746.6</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>10,885.8</b>	<b>17,746.6</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,885.8	.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	17,746.6
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

L. C. P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas

L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General

**“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”**

Chalco, Estado de México, a 31 de Diciembre de 2020

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, en mi carácter de **Directora de Administración y Finanzas**, manifiesto que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, no tiene pasivos contingentes que reportar, por lo tanto, se manifiesta mediante escrito.

ATENTAMENTE

**TESCHA**  
**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**CHALCO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS**

L.C.P. SANDRA ESTRELLA GARCIA CASTRO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Archivo

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO  
 Estado de Flujos de Efectivo  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019  
 ( Miles de Pesos )

Concepto	2020	2019
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>66,223.6</b>	<b>67,880.2</b>
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos de Tipo Corriente	.0	.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	65,824.4	67,231.7
Otros Origenes de Operación	399.2	648.5
<b>Aplicación</b>	<b>68,277.1</b>	<b>80,819.4</b>
Servicios Personales	45,085.6	40,092.2
Materiales y Suministros	5,538.1	5,392.4
Servicios Generales	12,563.4	14,074.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	114.5	444.6
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Otras Aplicaciones de Operación	4,975.5	20,815.5
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-2,053.5</b>	<b>-12,939.2</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>4,974.8</b>	<b>5,359.9</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	20.3
Bienes Muebles	.0	.0
Otros Origenes de Inversión	4,974.8	5,339.6
<b>Aplicación</b>	<b>227.4</b>	<b>1,206.7</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	227.4	.0
Bienes Muebles	.0	831.2
Otras Aplicaciones de Inversión	.0	375.5
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>4,747.4</b>	<b>4,153.2</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>140.2</b>	<b>1,489.1</b>
Endeudamiento Neto	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Origenes de Financiamiento	140.2	1,489.1
<b>Aplicación</b>	<b>4,807.4</b>	<b>1,934.0</b>
Servicios de la Deuda	4,807.4	411.9
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	.0	1,522.1
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-4,667.2</b>	<b>-444.9</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-1,973.3</b>	<b>-9,230.9</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	11,314.1	20,545.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	9,340.8	11,314.1

L. C. P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas

L. en D. Guillermo Gustavo Esteban Torres  
 Director General

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE CHALCO  
TESCH**

## NOTAS DE DESGLOSE

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

##### 1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo se encuentra integrado por un fondo fijo de caja, que es aplicado en la adquisición de bienes y servicios para cubrir necesidades del Tecnológico o destinadas al cumplimiento de un objetivo específico que no pueden ser cubiertas a través de otros procedimientos de adquisición de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Este rubro se integra como sigue:		2020		2019
Efectivo en Bancos	\$	3,332.4	\$	5,599.8
Inversiones financieras de corto plazo		6,008.4		5,714.2
Total	\$	9,340.8	\$	11,314.0

##### Bancos e inversiones temporales

Los saldos de este rubro son propiedad del Tecnológico y se encuentran íntegramente incluidos en el estado de posición financiera.

#### Bancos

Este renglón se integra como sigue:		2020		2019
Bancos, cuentas de cheques:	\$			
Bancomer 0111748300		2,849.0		3,451.4
Bancomer 01117482460		483.5		2,148.4
Total	\$	3,332.5	\$	5,599.8

## Inversiones financieras de corto plazo

Este renglón se integra por pagarés liquidables a corto plazo y de bajo riesgo, su disposición es inmediata, los cuales se integran como sigue:

		2020		2019
Inversiones:				
Bancomer 2048892083		5,926.2		5,636.0
Bancomer 2048892059		82.2		78.2
Total	\$	6008.4	\$	5,714.2

## 2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro se integra como sigue:		2020		2019
Deuda GEM 2018	\$	0.0	\$	0.0
Subsidio para el empleo		40.0		41.6
Total	\$	40.0	\$	41.6

## 3. Bienes Muebles e Inmuebles

### Bienes Inmuebles

Este rubro se integra como sigue:		2020		2019
Terrenos	\$	3,657.1	\$	3,657.1
Edificio		74,076.4		74,076.4
Construcciones en Proceso		1,974.0		1,974.0
Subtotal		79,707.6		79,707.6
Revaluación de terrenos y edificios		8,090.9		8,090.9
Total	\$	87,798.4	\$	87,798.4

La cuenta de construcciones en proceso se integra de la siguiente manera:

		2020		2019
Conclusión de Barda Perimetral	\$	1,974.0	\$	1,974.0
Total	\$	1,974.0	\$	1,974.0

Nota.- Se cuenta con un convenio con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE). La construcción de la barda perimetral se concluyó de forma exitosa, se encuentra en la partida construcciones en proceso porque se tiene un saldo pendiente por finiquitar y capitalizar.

### Bienes Muebles

<b>Este rubro se integra como sigue:</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 4,988.9	\$ 4,988.9
Mobiliario, equipo educacional y recreativo	22,173.6	22,173.6
Equipo de transporte	2,525.8	2,525.8
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16,157.5	15,930.2
Otros bienes muebles	8,170.6	8,170.6
Subtotal	54,016.4	53,789.2
Revaluación de muebles	391.2	391.2
<b>Total de bienes muebles</b>	<b>\$ 54,407.6</b>	<b>\$ 54,180.4</b>

<b>Depreciación acumulada de Bienes inmuebles</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Edificio	\$ 14,974.3	\$ 13,492.7
Depreciación revaluada	2,251.1	2,251.1
Subtotal	17,225.4	15,743.9
<b>Depreciación acumulada de Bienes muebles</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Mobiliario y equipo de administración	921.3	776.4
Mobiliario, equipo educacional y recreativo	20,011.9	18,624.9
Equipo de transporte	1,699.7	1,457.4
Maquinaria, otros equipos y herramientas	9,057.5	8051.1
Otros bienes muebles	3,550.9	2,838.5
<b>Total</b>	<b>35,241.3</b>	<b>31,748.2</b>
Depreciación revaluada	377.9	377.9
Subtotal	35,619.2	32,126.1
<b>Total de la depreciación</b>	<b>\$ 52,844.6</b>	<b>\$ 47,870.0</b>

## Pasivo

### 4. Cuentas por pagar a Corto Plazo

Este rubro se integra como sigue:	2020	2019
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	352.3	\$ 518.9
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	703.1	397.6
Total	\$ 1,055.4	\$ 916.5

#### Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Este renglón se integra como sigue:	2020	2019
Retención de impuesto sobre la renta (ISR)	\$ 352.3	289.5
Total	\$ 352.3	\$ 289.5

#### Otras cuentas por pagar a corto plazo

	2020	2019
Gobierno del Estado de México	163.0	139.7
Estímulo al Servidor Público	45.0	89.7
Subtotal	\$ 208.0	\$ 229.4

#### Contratistas

Este rubro se integra como sigue:	2020	2019
Conclusión de barda perimetral	397.7	397.7
Total	\$ 397.7	\$ 397.7
Total de otras cuentas por pagar.	\$ 605.7	\$ 627.1

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**  
**5. Hacienda Pública/Patrimonio**

El patrimonio del Tecnológico se constituye por:  
 Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;

Las aportaciones, participaciones, subsidios, y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal;

Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;

Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y

Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

		2020		2019
<b>Aportaciones</b>				
Terrenos	\$	3,657.2	\$	3,657.2
Cafetería		220.0		220.0
Instalaciones educativas y otros		9,530.5		9,530.5
<b>Total</b>		<b>13,407.7</b>		<b>13,407.7</b>
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		<b>-2,053.5</b>		<b>-12,939.2</b>
Resultado de ejercicios anteriores				
Resultado del ejercicio 1998-2001		1,659.1		1,659.1
Resultado del ejercicio 2002		2,287.7		2,287.8
Resultado del ejercicio 2003		612.4		612.4
Resultado del ejercicio 2004		3,251.9		3,252.0
Resultado del ejercicio 2005		2,875.9		2,876.0
Resultado del ejercicio 2006		3,166.4		3,166.4
Resultado del ejercicio 2007		10,298.2		10,298.3
Resultado del ejercicio 2008		2,807.4		2,807.4
Resultado del ejercicio 2009		11,349.0		11,349.1

Resultado del ejercicio 2010		16,498.7	16,498.7
Resultado del ejercicio 2011		2,181.8	2,181.9
Resultado del ejercicio 2012		5,755.2	5,755.3
Resultado del ejercicio 2013		16,178.2	16,178.3
Resultado del ejercicio 2014		17,051.3	17,051.3
Resultado del ejercicio 2015		8,601.6	8,601.7
Resultado del ejercicio 2016		-10,821.4	-10,821.5
Resultado del ejercicio 2017		-4,380.6	-4,380.7
Resultado del ejercicio 2018		8,239.3	8,239.3
Resultado del ejercicio anterior 2019		-17,746.6	0.0
Total		79,865.5	97,612.8
Superávit por revaluación acumulada		6,466.5	6,466.5
Total Hacienda Pública	\$	\$97,686.2	\$ 104,547.7

## ESTADO DE ACTIVIDADES

### 6. Ingresos

Este rubro se integra como sigue:		2020		2019
Ingresos propios	\$	-	\$	-
Subsidio		65,824.4		67,241.2
Ingresos financieros y otros ingresos		399.2		639.1
Total	\$	66,223.6	\$	67,880.3

Las transferencias de ingresos propios provienen de Colegiaturas, inscripciones, Constancias, boleta, Credencial, Examen, Recursamiento, Examen de Admisión, Predictamen técnico, Titulación, Examen de colocación, Cursos celex, Examen escrito para la acreditación de celex, Constancia celex y otros.

Los ingresos financieros representan los intereses generados a la fecha de este informe por las inversiones en pagarés liquidables al vencimiento de las cuentas del Tecnológico.

### Ingresos por subsidio

Los ingresos por subsidio se integran como sigue:		2020		2019
Subsidio estatal (gasto corriente)	\$	26,294.0	\$	26,345.0
Subsidio estatal (ingresos propios)		10,152.2		12,236.6
Subsidio federal		29,378.2		28,650.1
Total	\$	65,824.4	\$	67,231.7

## 7. Egresos

Este rubro se integra como sigue:	2020	2019
Servicios personales	\$ 45,085.6	\$ 40,092.1
Materiales y suministros	5,538.1	5,392.4
Servicios generales	12,563.4	14,074.7
Transferencias	114.5	444.6
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.0	1,735.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,975.5	0.0
Otra Diferencia	0.0	0.0
Total	\$ 68,277.1	\$ 61,739.8

Los egresos ejercidos en el ejercicio se regulan a través de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

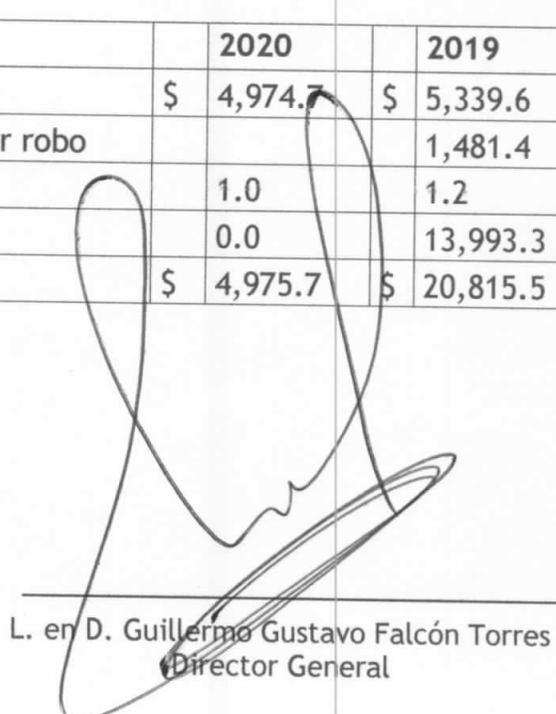
En el concepto Bienes muebles, inmuebles e intangibles se coloca la cantidad de 206.5, la cual representa un egreso que fue capitalizado y por lo tanto no se refleja en el Estado de actividades.

## 8. Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Este rubro se integra como sigue	2020	2019
Depreciación acumulada	\$ 4,974.7	\$ 5,339.6
Baja de bienes muebles obsoletos y por robo		1,481.4
Diferencias por ajustes y diferencias	1.0	1.2
Egresos Extraordinarios	0.0	13,993.3
Total	\$ 4,975.7	\$ 20,815.5



L.C.P. Sandra Estrella García Castro  
Directora de Administración y Finanzas



L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
Director General

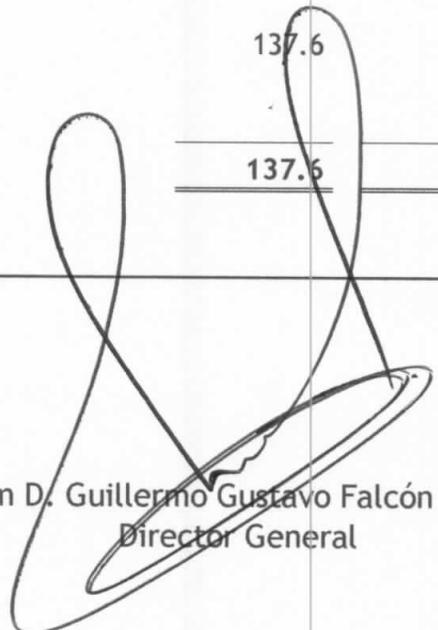
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO  
31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Miles de Pesos)

Notas de Memoria (cuentas de Orden)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	2020	2019
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	137.6	0
	<u>137.6</u>	<u>0</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos disponibles por el almacén	137.6	0
	<u>137.6</u>	<u>0</u>



L. C. P. Sandra Estrella García Castro  
Directora de Administración y Finanzas



L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
Director General

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Miles de Pesos)**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. INTRODUCCION:**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación de contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Aquí se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores

**2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO**

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros**

El Tecnológico se apega a los lineamientos que deben de utilizar las entidades del sector auxiliar del Gobierno del Estado de México (GEM), establecidos en la fracción IV efectos de la inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y tomando la referencia NIF B-10 Efectos de la Inflación

Hasta el 31 de diciembre de 2020, el Tecnológico, para reconocer los efectos de la inflación en los estados Financieros, utilizo el método de ajuste por cambios en el nivel de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. El mobiliario y Equipo de administración, las depreciaciones acumuladas y las del ejercicio fueron los rubros de los estados financieros que se actualizaron y, el efecto resultante, generó un incremento simultáneo en el valor de dichos bienes, en el Superávit por revaluación y en los gastos de los ejercicios afectados.

El terreno está registrado de acuerdo al costo en que fue adquirido por H. Ayuntamiento de Chalco, Estado de México que posteriormente fue donado al Tecnológico y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizo mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**

**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**(Miles de Pesos)**

A partir 2008, conforme a los lineamientos mencionados, el Tecnológico dejó de reconocer los efectos de la inflación debido a que estos no son relevantes, es decir, que la inflación acumulada durante los últimos tres ejercicios no fue igual y superior al 26%. No obstante lo anterior, el tecnológico mantiene en los estados financieros los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

### **3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

El Tecnológico de Estudios superiores de Chalco fue creado como un organismo público Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonios, propios mediante el decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de México, publicado en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México No. 112 de fecha 8 de diciembre de 1998.

La Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México celebraron un convenio de Coordinación para la creación, Operación y Apoyo Financiero del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco como Organismo Descentralizado de carácter Estatal, a fin de contribuir a la conciliación de programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad. El Gobierno del Estado de México sujetándose a los lineamientos que indica el Convenio de coordinación citado, realizo las acciones jurídicas necesarias para el establecimiento de esta institución Educativa.

### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **4.1 OBJETO SOCIAL**

De acuerdo con el artículo 13 fracciones V del Decreto de Creación del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco su Objeto Social es:

1. Formar profesionistas, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de acuerdo a los requerimientos del entorno, del estado y del país.
2. Realizar investigaciones científicas y Tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza Tecnológica y el mejor aprovechamiento Social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**

**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**(Miles de Pesos)**

3. Colaborar con los sectores Público, Privado y Social en la consolidación del desarrollo Tecnológico y Social de la comunidad
4. Realizar programas de vinculación con los sectores Público, Privado y Social que contribuyan a la consolidación del desarrollo Tecnológico y Social.
5. Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades circulares debidamente planeadas y ejecutadas.
6. Promover la cultura Regional, Estatal, Nacional y Universal especialmente de carácter tecnológico.

Para el cumplimiento de su objeto el Tecnológico tendrá las siguientes atribuciones:

1. Impartir Educación Superior en las áreas industriales, así como educación para la superación académica alterna y de actualización para los sectores público, privado y social.
2. Diseñar y ejecutar su Plan Institucional de Desarrollo.
3. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, estableciendo procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación Pública;
4. Establecer los Procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico conforme a lo previsto por el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes reglamentarias de la materia y este ordenamiento;
5. Regular los procedimientos de selección de ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en el Tecnológico;
6. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo del educando;
7. Estimular al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo la formación profesional;
8. Revalidar y reconocer estudios así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas, de conformidad con el sistema Nacional de Créditos;
9. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos, así como otorgar distinciones profesionales;

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**

**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**(Miles de Pesos)**

10. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas, de investigación, nacionales o extranjeras:
11. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión, cultural y vinculación con los sectores público, privado y social.
12. Realizar Acciones de servicio externo y prestar servicios de asesoría, de elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, de paquetes Tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, privado y social.
13. Realizar actividades de vinculación a través de educación continua para beneficiar a los sectores público, privado y social.
14. Expedir el marco normativo interno necesario a fin de hacer efectivas las facultades que se le confieren; y
15. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objetivo.

#### **4.2 Ejercicio Fiscal**

El presente documento presenta la información financiera del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

#### **4.3 Lineamientos y Normatividad Contable, Presupuestal, Fiscal y Legal**

- Entre las principales disposiciones se deben de considerar las siguientes
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Presupuesto de Egresos del Estado de México
- Ley de Impuestos Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento
- Código Financiero del Estado de México y Municipios

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Miles de Pesos)**

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
- Manual de Normas políticas para el Gasto Público del Estado de México
- Acuerdo por el que se establecen las Políticas, bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones enajenaciones, arrendamientos y servicios de dependencias, organismos auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

#### **4.4 Consideraciones Fiscales**

4.4.1 El Régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al Objetivo y funciones asignadas en la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo en los casos que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios Públicos.

4.4.2. Tributa en el régimen fiscal título 11 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son sujetos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, ni de la participación de Utilidades a los trabajadores.

4.4.3. Tiene las Obligaciones como retenedor del Impuesto sobre la Renta en los capítulos de ingresos por sueldo y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, retenciones de enteros.

4.4.4. No realiza actos Gravados para IVA.

4.4.5. Está obligado a pagar cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

#### **4.5 Estructura Organizacional Básica**

1. Junta Directiva
2. Dirección General
3. Contraloría Interna
4. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
5. Unidad Jurídica

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Miles de Pesos)**

6. Dirección Académica

6.1 Subdirección de Estudios Profesionales

6.1.1. División de Ingenierías

6.2 Subdirección de Servicios Escolares

6.2.1 Departamento de Control Escolar

6.3 Departamento de Cómputo

6.4. Departamento de Desarrollo Académico

6.5 Departamento de Investigación en Ciencia y Tecnología

7 Sub-Dirección de Vinculación y Extensión:

7.1 Departamento de Vinculación

7.2 Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

7.3 Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional

7.4 Departamento de Educación continúa a Distancia

8.0 Dirección de Administración y Finanzas

8.1 Subdirección de Administración

8.2 Departamento de Recursos Humanos

8.3 Departamento de Recursos Financieros

8.4 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

**5. Bases de Preparación de los estados Financieros**

Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración del Organismo de conformidad con las disposiciones en materia de Información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Bases de Criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades Públicas del Gobierno y sus Municipios del Estado de México. Los cuales fueron preparados para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos y adecuados por la secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

**Cambios en la Contabilidad Gubernamental**

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Miles de Pesos)**

El 1ro de enero del 2008 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece los criterios generales que rigen en la contabilidad gubernamental y en la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización.

Dicha ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, las Entidades de la Administración Publica paraestatal, ya sean Federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales

El consejo Nacional de Armonización Contable es el Órgano responsable de emitir las normas contables y los lineamientos para la generación de información financiera que deben de ser implementados y que aplican a los entes públicos para lo cual en su caso, deben efectuarse las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico mediante la modificación y expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local.

A partir de enero 2011 y conforme lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los principios de Contabilidad Gubernamental fueron sustituidos por los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se incorporó el nuevo plan de Cuentas y así mismo la Administración de la entidad ha venido incorporando y adecuando lo necesario en apego a la normatividad en comento.

## **6 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

### **6.1 Bancos /Tesorería e inversiones Financieras a Corto Plazo**

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal el cual no excede el valor del mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme a como se devengan.

### **6.2 Cuentas por cobrar a corto plazo**

Los subsidios restan pendientes de cobrar se registran a su valor nominal y reconocen el derecho a recibir los ingresos conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición de los contra-recibos correspondientes, cabe hacer mención que a partir de mes del 7 de junio del 2019 y de acuerdo al Oficio No. 20704002A00000L/4056/2019 emitido por el Contador Gubernamental del Estado de México, ya no se registrará la Provisión de los contra-recibos.

### **Deudores Diversos a corto Plazo**

Está conformado por los servidores públicos que laboran para la institución, y por lo cual tengan que realizar funciones fuera de la dicha institución y a las cuales se les tenga que

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Miles de Pesos)**

dar recursos por comprobar, lo cual se debe de realizar un registro contable para reconocer dicho gasto afectando a la cuenta de deudores diversos.

**6.3 Anticipos contratistas**

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios o contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contra prestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la secretaria de Finanzas, en el ámbito de su competencia.

**6.4 Bienes en transito**

Los bienes adquiridos y que no han sido recibidos, así como los que se encuentran en proceso de Adquisición se registran a su valor nominal y una vez recibidos son traspasos a las cuentas de Activos o de gastos que correspondan.

**6.5 Activo no circulante (inmuebles, muebles y depreciación)**

Los bienes inmuebles como son; Terrenos, Edificios, Mobiliario y Equipo, Vehículos, Maquinarias y equipos especiales, entre otros, se registran a su costo de adquisición, asentado en los documentos respectivos. En el caso de las donaciones, expropiaciones o adjudicaciones, se registran a su valor estimado razonable o de avalúo, cumplimiento con lo establecido por el postulado de contabilidad Gubernamental. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo unitario igual o mayor a 70 UMA (Unidad de Medida y Actualización), se registran contablemente con un aumento en el activo y aquellas con un importe menor se registran como gastos.

En ambos casos se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, el Tecnológico, observa los lineamientos en las Normas Administrativas para la asignación y uso de servicios (ACP), publicadas en gaceta de Gobierno, capitalizando las inversiones o en su caso, aplicándolas a resultados según se trate, pero controlando ambas adquisiciones a través de dos sistemas que son: "Sistema integral de control Patrimonial (SICOPA) O "Sistema alternativo de registro y de control" (SARECO), dependiendo el costo unitario de cada adquisición.

**Otros Activos**

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Miles de Pesos)**

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, solo cuenta con un convenio con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE). La construcción de la barda perimetral se concluyó de forma exitosa, misma que se encuentra en la partida construcciones en proceso porque se tiene un saldo pendiente por finiquitar y capitalizar.

### **Depreciación**

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es índole informativa.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de la adquisición, conforme al método de línea directa, de acuerdo a los porcentajes vigentes en el Manual de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y se determina sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas anuales.

Edificio	2%
Mobiliario y Equipo de Administración:	
Mobiliario y Equipo de Oficina:	3%
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo:	
Equipo de Cómputo	20%
Equipo de laboratorio	10%
Equipo de Transporte	10%
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%

### **6.6 Construcciones en proceso**

Se registran al costo Histórico cuando se inicia el proceso adquisitivo, o bien, se formaliza la operación independiente de la forma o documentación que la

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Miles de Pesos)**

soporte y/o con el costo histórico de las estimaciones pagadas a los contratistas e incluyen el costo de la elaboración de los proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma generados desde la planeación hasta su conclusión. Una vez terminada la obra, el valor de la construcción se transfiere a los bienes inmuebles que se integran. La obra Pública se deberá Registrar invariablemente la cuenta Construcciones en Proceso.

**6.7 Cuentas por pagar a corto Plazo**

Las cuentas por pagar a favor de los proveedores se registran a su valor nominal y reconocen la obligación de pagar los servicios, la adquisición de bienes y las obras conforme se devengan, es decir, cuando se inicia el proceso adquisitivo o bien, se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte.

**6.8 Obligaciones laborales al retiro**

Las obligaciones laborales al retiro relacionadas con la prima de antigüedad, y las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar a los empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, incluso por despidos injustificados resueltos por los tribunales correspondientes, se reconocen contablemente en el ejercicio en el que se pagan y se afecta el presupuesto de egresos respectivo.

**6.9 Aportaciones**

Las aportaciones efectuadas por el Gobierno del Estado de México e inversión fiscal (bienes muebles e inmuebles se registran en el patrimonio considerando el valor asentado en el acta de entrega recepción de las obras o de las facturas de los bienes muebles).

Las aportaciones efectuadas por el GEM en efectivo para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y las destinadas para gasto corriente se registran como ingreso en el estado de resultados.

**6.10 Ingresos por venta de bienes y servicios**

Los ingresos propios provienen de inscripciones, cuotas, cursos propedéuticos, examen extraordinario, reposición de credencial, constancias, certificados de estudios, exámenes especiales, cafetería y cursos de inglés, se reconocen cuando efectivamente son cobrados.

**6.11 Ingresos por Subsidios Estatales**

Se registran el Valor Histórico sobre la base de lo recaudado conforme a la fecha de la transferencia que realice la caja de gobierno.

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Miles de Pesos)**

**6.12 Ingreso por Subsidios Federales**

Se registran a su valor nominal sobre la base de lo de lo recaudado conforme a la fecha de la transferencia que realiza el Tecnológico Nacional de México.

**6.13 Ingresos Financieros**

Los Ingresos financieros representan los intereses ganados producto de los excedentes de efectivo, que el Tecnológico mantiene en inversiones en valores de inmediata realización, se reconocen conforme se recauden.

**6.14 Egresos y otras pérdidas**

Los gastos de operación se registran a su valor nominal y se reconocen conforme los bienes o servicios se reciben, es decir, cuando se inicia el proceso adquisitivo o bien cuando se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que la soporte.

**6.15 Impuesto al valor agregado**

El impuesto al valor agregado pagado a los proveedores se registra formando parte del valor de los bienes y servicios afectando los bienes que conforman los inmuebles, mobiliario y equipo, las construcciones en proceso a los gastos de operación.

**6.16 Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos**

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por los Ingresos y Egresos de la entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de la Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas por presupuestales de ingresos y egresos.

**7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

En el Ejercicio 2020 no se mantienen cuentas en moneda extranjera

**8 REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO**

Los Activos fijos son las inversiones que el Tecnológico hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos y no de venderlos.

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Miles de Pesos)**

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Tecnológico se adquieren por medio de compra, transferencia o donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Activos fijos Dañados, obsoletos e inservibles.

Anualmente se elabora un programa de desincorporación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

**9 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El Tecnológico no participa en fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

**10 REPORTE DE RECAUDACIÓN**

No Aplica

**11 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

No aplica

**12 CALIFICACIONES OTORGADAS**

El Tecnológico no recibió en el ejercicio 2020 ningún tipo de calificación crediticia.

**13 PROCESO DE MEJORA**

El Tecnológico continuamente a través de su sistema de Gestión de Calidad, revisa los procesos certificados y tiende a mejorarlos.

**14 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

El Tecnológico no cuenta con información Financiera de manera Segmentada

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Miles de Pesos)**

**15 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No han ocurrido hechos en el periodo posterior al 31 de diciembre de 2020, que afecten económicamente las cifras al cierre del ejercicio o que den mayor evidencia sobre las mismas.

**16 PARTES RELACIONADAS**

No existen partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones de los Estados Financieros y operativos.

**17 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

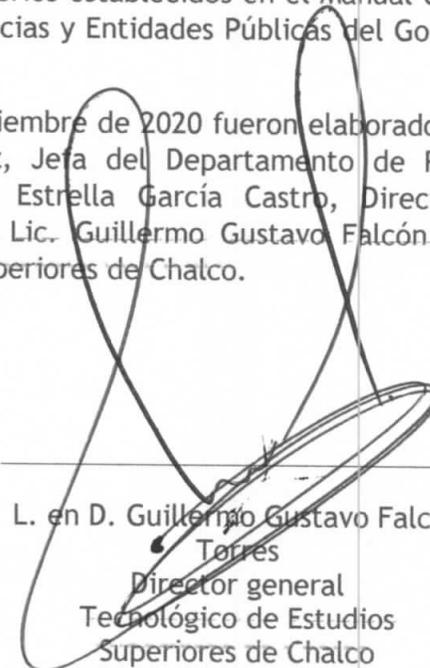
El Área Financiera y Presupuestal, es responsable de la presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los Estados Financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2020 fueron elaborados por la L.C. Angélica Magdalena de la Rosa Vázquez, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, Revisados por la L.C.P. Sandra Estrella García Castro, Directora de Administración y Finanzas, autorizados por el Lic. Guillermo Gustavo Falcón Torres, Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.



---

L. C. P. Sandra Estrella García  
Castro  
Directora de administración y  
Finanzas  
Tecnológico de Estudios Superiores  
de Chalco



---

L. en D. Guillermo Gustavo Falcón  
Torres  
Director general  
Tecnológico de Estudios  
Superiores de Chalco

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE  
CHALCO**

**INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL  
Y GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
EJERCICIO 2020**



CONSULTORES MG

# A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

Ciudad de México, 23 de febrero de 2021.

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**, correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), Indicadores de Postura Fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables), Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

## **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Base de preparación y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **Otra cuestión**

La Administración del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conformes a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismo, con fecha 11 de febrero de 2020.

## **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

## **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

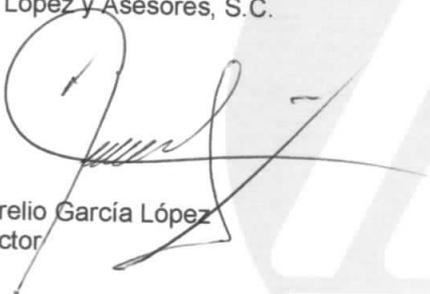
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A. García López y Asesores, S.C.

  
C.P.C. Aurelio García López  
Socio director

23 de febrero de 2021.

*CONSULTORES MG*

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(Miles de Pesos)

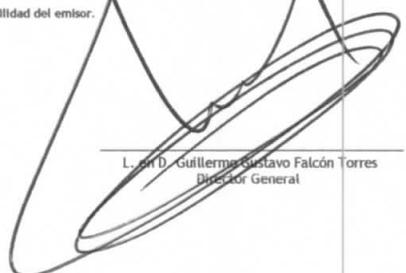
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 3)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	11,888.0	.0	11,888.0	10,193.6	10,193.6	-1,694.4
Participaciones y Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	55,613.4	1,104.4	56,717.8	55,672.2	55,672.2	-1,045.6
Pasivos Pendientes por Liquidar al Cierre del Ejercicio	.0	627.1	627.1	663.3	663.3	36.2
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Total</b>	<b>67,501.4</b>	<b>1,731.5</b>	<b>69,232.9</b>	<b>66,529.1</b>	<b>66,529.1</b>	<b>-2,703.8</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 3)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>67,501.4</b>	<b>1,104.4</b>	<b>68,605.8</b>	<b>65,865.8</b>	<b>65,865.8</b>	<b>-2,740.0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	11,888.0	.0	11,888.0	10,193.6	10,193.6	-1,694.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	55,613.4	1,104.4	56,717.8	55,672.2	55,672.2	-1,045.6
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>		<b>627.1</b>	<b>627.1</b>	<b>663.3</b>	<b>663.3</b>	<b>36.2</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	627.1	627.1	663.3	663.3	36.2
<b>Total</b>	<b>67,501.4</b>	<b>1,731.5</b>	<b>69,232.9</b>	<b>66,529.1</b>	<b>66,529.1</b>	<b>-2,703.8</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		

<sup>1</sup> Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
L. C. P. Sandra Estrella García Castro  
Directora de Administración y Finanzas

  
L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
Director General

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	47,619.3	288.5	47,330.8	45,085.6	44,943.1	2,245.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	26,869.0	1,025.2	25,843.8	25,580.8	25,580.8	263.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,147.5	354.9	8,792.6	7,893.3	7,848.3	899.3
Seguridad Social	6,952.4	331.2	6,621.2	6,190.0	6,190.0	431.2
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,650.4	944.3	5,594.7	4,943.1	4,845.6	651.6
Previsiones	-	478.5	478.5	478.5	478.5	0.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
<b>Materiales y Suministros</b>	6,013.9	996.3	7,010.2	5,538.1	5,538.1	1,472.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,416.6	584.7	1,831.9	1,404.0	1,404.0	427.9
Alimentos y Utensilios	402.7	150.8	251.9	102.8	102.8	149.1
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,590.4	1,830.2	3,528.6	2,893.4	2,893.4	635.2
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	136.1	21.2	157.3	71.9	71.9	85.4
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	553.1	191.9	361.2	236.9	236.9	124.3
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	348.7	131.9	216.8	196.1	196.1	20.7
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	566.3	96.2	662.5	633.0	633.0	29.5
<b>Servicios Generales</b>	13,408.2	396.6	13,804.8	12,563.4	12,400.4	1,241.4
Servicios Básicos	2,326.4	1,127.4	1,199.0	1,091.3	1,091.3	107.7
Servicios de Arrendamiento	396.5	178.1	574.6	517.6	517.6	57.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,172.4	278.7	4,451.1	4,121.6	4,121.6	329.4
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	377.5	120.9	498.3	410.1	410.1	88.2
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,118.6	2,738.3	4,856.9	4,702.8	4,702.8	154.1
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	893.1	193.3	699.8	263.7	263.7	436.1
Servicios de Traslado y Viajitos	771.8	584.7	1,356.5	1,016.6	1,016.6	25.5
Servicios Oficiales	271.0	260.2	531.2	-	-	10.8
Otros Servicios Generales	2,081.0	753.8	1,327.2	1,294.6	1,131.6	32.6
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	459.9	206.5	253.4	114.5	114.5	138.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	459.9	206.5	253.4	114.5	114.5	138.9
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	-	206.5	206.5	206.5	206.5	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	206.5	206.5	206.5	206.5	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	-	627.1	627.1	229.4	229.4	397.7
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	627.1	627.1	229.4	229.4	397.7
<b>Total del Gasto</b>	67,501.4	1,731.5	9,232.9	63,737.6	63,432.1	5,495.3

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Sandra Estrella García Castro  
Directora de Administración y Finanzas

L. en C. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
Director General

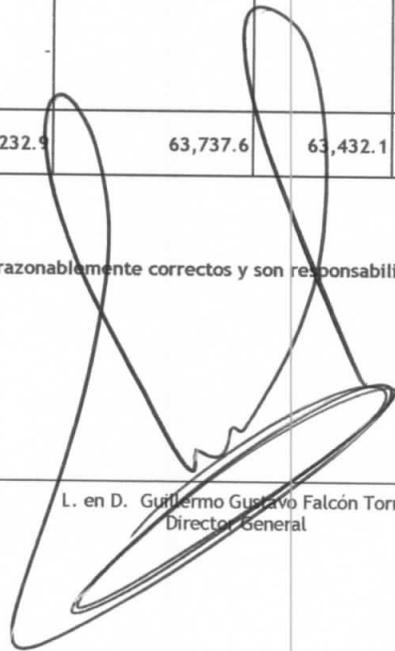
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Gasto Corriente	67,501.4	1,731.5	69,232.9	63,737.6	63,432.1	5,495.3
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
<b>Total del Gasto</b>	<b>67,501.4</b>	<b>1,731.5</b>	<b>69,232.9</b>	<b>63,737.6</b>	<b>63,432.1</b>	<b>5,495.3</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.C.P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas



L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General

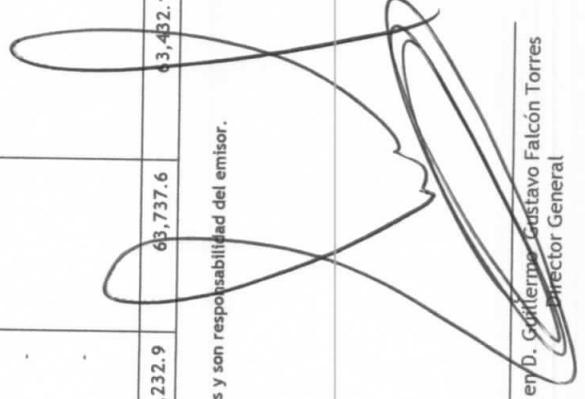
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
205W0 Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	67,501.4	1,731.5	69,232.9	63,737.6	63,432.1	5,495.3
<b>Total del Gasto</b>	<b>67,501.4</b>	<b>1,731.5</b>	<b>69,232.9</b>	<b>63,737.6</b>	<b>63,432.1</b>	<b>5,495.3</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.C.P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas



L. en D. Gustavo Falcón Torres  
 Director General

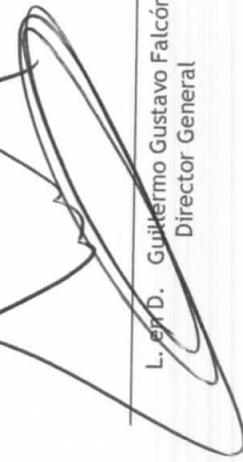
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	67,501.4	1,731.5	69,232.9	63,737.6	63,432.1	5,495.3
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-
Órganos Autónomos	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>67,501.4</b>	<b>1,731.5</b>	<b>69,232.9</b>	<b>63,737.6</b>	<b>63,432.1</b>	<b>5,495.3</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.C.P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas



L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General

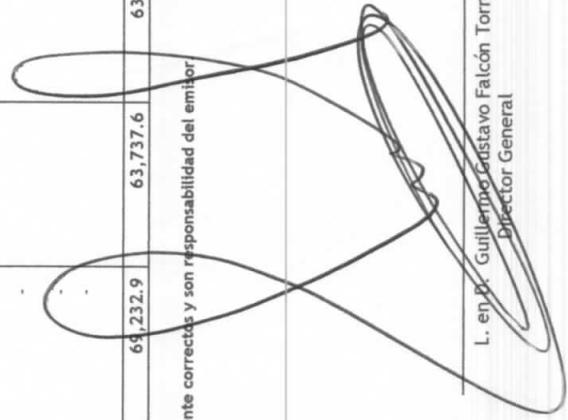
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = ( 1 + 2 )	Devengado 4	Pagado 5	
Entidades Paraestatales Y Fideicomisos No Empresariales Y No Financieros	67,501.4	1,731.5	69,232.9	63,737.6	63,432.1	5,495.3
Instituciones Públicas De Seguridad Social			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras Con Partición Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Empresariales No Financieros Con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias Con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias Con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Financieros Públicos Con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>67,501.4</b>	<b>1,731.5</b>	<b>69,232.9</b>	<b>63,737.6</b>	<b>63,432.1</b>	<b>5,495.3</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



L.C.P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas



L. en B. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	-	-	-	-	-	-
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>Desarrollo Social</b>	67,501.4	1,104.4	68,605.8	63,508.2	63,202.7	5,097.6
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	67,501.4	1,104.4	68,605.8	63,508.2	63,202.7	5,097.6
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>Desarrollo Económico</b>	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	-	627.1	627.1	229.4	229.4	397.7
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	627.1	627.1	229.4	229.4	397.7
<b>Total del Gasto</b>	<b>67,501.4</b>	<b>1,731.5</b>	<b>69,232.9</b>	<b>63,737.6</b>	<b>63,432.1</b>	<b>5,495.3</b>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas

L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Programas</b>						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos o Reglas de Operación Otros Subsidios	67,501.4 -	1,104.4 -	68,605.8 -	63,508.2 -	63,202.7 -	5,097.6 -
<b>Desempeño de las Funciones</b>						
Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Promoción y Fomento Regulación y Supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión	67,501.4 67,501.4	1,104.4 1,104.4	68,605.8 68,605.8	63,508.2 63,508.2	63,202.7 63,202.7	5,097.6 5,097.6
<b>Administrativos y de Apoyo</b>						
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>						
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones Aportaciones a la Seguridad Social Aportaciones a Fondos de Estabilización Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>						
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	627.1	627.1	229.4	229.4	397.7
<b>Total del Gasto</b>	<b>67,501.4</b>	<b>1,731.5</b>	<b>69,232.9</b>	<b>63,737.6</b>	<b>63,432.1</b>	<b>5,495.3</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

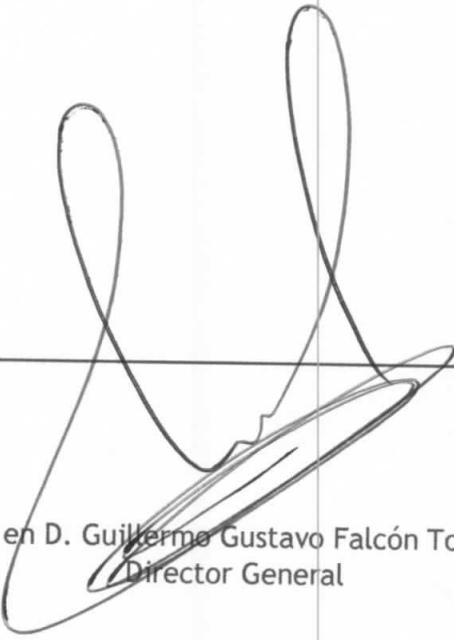
L.C.P. Sandra Estrella García Castro  
Directora de Administración y Finanzas

L. en.D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
Director General

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Miles de Pesos)

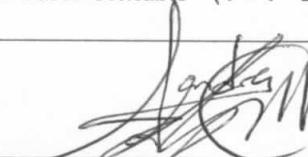
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020 (Miles de Pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>66,529.0</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>0.0</b>
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>305.4</b>
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		305.4
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>66,223.6</b>

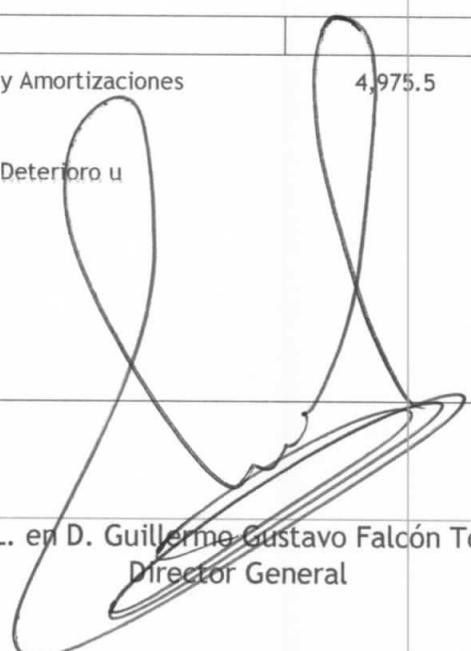
  
 L.C.P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas

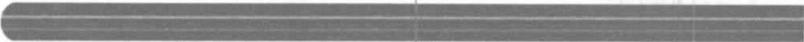
  
 L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 ( Miles de Pesos)		
<b>1.- Total de Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>63,737.6</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>435.9</b>
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	206.5	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	229.4	
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>		
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>4,975.5</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,975.5	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>68,277.1</b>

  
 L.C.P. Sandra Estrella García Castro  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
 Director General



**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE CHALCO  
TESCH**

## **NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **INGRESOS**

Se previó recaudar ingresos por 67 millones 501.3 miles de pesos, se dieron ampliaciones durante el ejercicio por 2 millones 447.6 miles de pesos y dos reducciones presupuestarias por un importe de 716.2, obteniendo un total autorizado de 69 millones 232.8 mil pesos. El importe recaudado fue por 66 millones 529.0 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos 2 millones 703.7 miles de pesos, lo cual representó 3.9 por ciento al monto previsto.

### **INGRESOS DE GESTIÓN**

Inicialmente se previó recaudar ingresos por concepto:

Colegiaturas, Inscripciones, Constancias, Boleta, Credencial, Examen, Recursamiento, Examen de Admisión, Pre dictamen técnico, Titulación, Examen de colocación, Cursos celex, Examen escrito para la acreditación de celex, Constancia celex y Otros, por 11 millones 888.0 mil pesos, y se logró recaudar 10 millones 193.6 miles de pesos por lo tanto hay una variación de menos (1,735.7) miles de pesos entre lo autorizado y lo recaudado, lo cual represento (14.6) por ciento al monto previsto.

### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

### **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

En este rubro se tuvieron ampliaciones. El importe recaudado fue por 627.1 miles de pesos, por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. El importe recaudado fue por 305.4 miles de pesos, principalmente por concepto de Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio, por lo tanto hay una variación de 321.6 miles de pesos entre lo autorizado y lo recaudado, lo cual represento 51.3 por ciento al monto previsto.

## NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 67 millones 501.3 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos por más de 2 millones 447.7 miles de pesos, así mismo se tuvieron reducciones al presupuesto de egresos por 716.2, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 69 millones 232.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 63 millones 737.6 miles de pesos, obteniendo una variación de 5 millones 495.3 miles de pesos, equivalente al 7.9 por ciento menos respecto al monto autorizado.

### SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 47 millones 619.3 miles de pesos, con reducciones y traspasos netos de 288.5 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 47 millones 330.8 miles de pesos. El importe ejercido fue de 45 millones 085.6 miles de pesos, obteniendo una variación de 2 millones 245.2 miles de pesos, lo que representó el 4.7 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación obedece principalmente a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

### MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 6 millones 013.9 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de menos 1 millones 183.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 7 millones 010.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 5 millones 538.2 miles de pesos, teniendo una variación de 1 millones 472.1 miles de pesos, equivalente al 21.0 por ciento respecto al monto autorizado.

### SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 13 millones 408.2 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de menos 396.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 13 millones 804.8 miles de pesos. El importe ejercido fue de

12 millones 563.4 miles de pesos, con un devengado de 163.0 miles de pesos, obteniendo una variación de 1 millones 241.4 miles de pesos, lo que representó el 8.9 por ciento menos respecto al monto autorizado.

#### **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 459.9 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de 206.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 253.3 miles de pesos. El importe ejercido fue de 0 millones 114.5 miles de pesos, obteniendo una variación de 138.8 miles de pesos, lo que representó el 54.8 por ciento menos respecto al monto autorizado.

#### **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

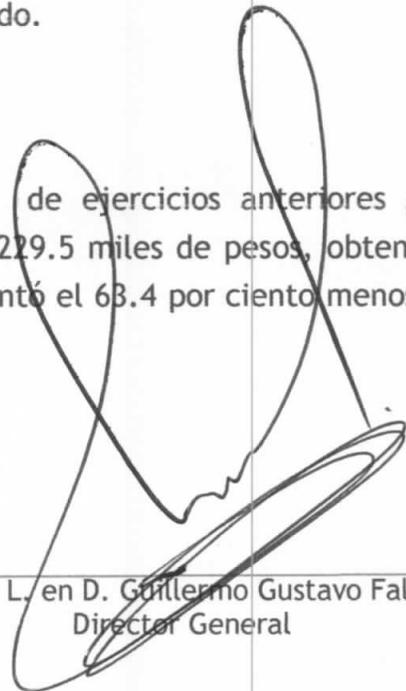
Se autorizó una ampliación por 206.60 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 206.5 miles de pesos, obteniendo una variación por 0.1 miles de pesos, lo que representó el 0.0 por ciento menos respecto al monto autorizado.

#### **DEUDA PÚBLICA**

Se autorizó una ampliación para el pago pendiente de ejercicios anteriores por 627.1 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 229.5 miles de pesos, obteniendo una variación por 397.7 miles de pesos, lo que representó el 63.4 por ciento menos respecto al monto autorizado.



L.C.P. Sandra Estrella García Castro  
Directora de Administración y Finanzas



L. en D. Guillermo Gustavo Falcón Torres  
Director General

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE  
CHALCO**

**CARTA DE MANIFESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO 2020**

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

**CARTA DE MANIFESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

**A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.**

Rufino Blanco Fombona No. 2706 Col. Iztaccíhuatl;  
Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03560  
Ciudad de México

Esta Carta de Manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los Estados Financieros del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Confirmamos que (según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente):

Estados Financieros:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría de **fecha 20 de noviembre de 2020**, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera; en concreto, los estados financieros se presentan fielmente, de conformidad con dichas normas.
2. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables. (NIA 540)
3. Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIA 550)
4. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560)
5. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto. Se adjunta a la Carta de Manifestaciones una lista de las incorrecciones no corregidas. (NIA 450)

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

6. La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior (excepciones, en su caso).
7. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros, de activos o pasivos.
8. Todos los pasivos al 31 de diciembre de 2020, han sido incluidos en el estado de situación financiera y se han considerado como ADEFAS de acuerdo a las políticas de cierre contable respectivo.
9. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 incluyen todos los activos del organismo o fideicomiso público soportados con sus correspondientes títulos de propiedad.
10. Los inventarios se encuentran valuados bajo el método de línea recta y actualizada mediante el método de línea recta, aplicados consistentemente con el ejercicio anterior. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización (en su caso).
11. Los activos fijos han sido registrados al costo y actualizados por el método de línea recta.
12. El método de depreciación es consistente con el del año anterior, y está basado en las vidas útiles estimadas, las cuales creemos que siguen siendo apropiadas. La depreciación sobre la reevaluación se calcula bajo el mismo método que el aplicado para los costos originales en el tiempo restante de vida útil de los activos fijos.
13. Todos los donativos recibidos en efectivo o en especie en el ejercicio que se audita, fueron registrados e incluidos en los estados financieros y presupuestales emitidos por el Organismo.
14. No existen violaciones o posibles violaciones de leyes y reglamentos cuyos efectos deben ser considerados para revelación en los Estados Financieros o como base de riesgos de posibles pérdidas por contingencias.
15. Todas las cuestiones que pueden resultar en acciones legales contra el organismo han sido discutidas con nuestros abogados, y han sido reveladas en los Estados Financieros.
16. No tenemos conocimiento de la existencia de reclamaciones por incumplimiento de obligaciones fiscales, reglamentos, contratos etcétera, de las que pudieran derivarse contingencias para el organismo.

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

17. Al 31 de diciembre de 2020, el organismo auxiliar no tiene compromisos fuera de los montos de los presupuestos aprobados para el ejercicio 2020.

Información proporcionada:

1. Les hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material.
- Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
- Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.

2. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.

3. Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude. (NIA 240)

4. Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:

- La dirección;
- Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
- Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros. (NIA 240)

5. Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240)

6. Les hemos revelados todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros. (NIA 250)

7. Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

8. Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones del organismo.
9. Hemos puesto a su disposición todos los registros de contabilidad, información relativa y lo correspondiente al ejercicio presupuestal de los recursos.
10. No han existido irregularidades que involucren a la administración o empleados con un papel importante en el sistema de control interno y contable y presupuestal que pudieran tener un efecto importante en los Estados Financieros.
11. No han ocurrido eventos o transacciones desde el **01 de enero de 2020**, hasta el día de hoy que pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros, o que sean a tal grado importante, que requieran ser revelados en ellos.
12. Las actas de las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno y comités, así como todos los contratos o convenios celebrados, han sido presentados a su consideración, y no tenemos conocimiento de transacciones o compromisos importantes que no hayan sido debidamente asentados en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros.

ATENTAMENTE

L. EN D. GUILLERMO GUSTAVO FALCON TORRES  
DIRECTOR GENERAL DEL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

L.C.P. SANDRA ESTRELLA GARCIA CASTRO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Archivo.

L.C. JUAN GUILLERMO ANAYA VILLASECA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE  
CHALCO**

**CARTA DE DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
(Aseveraciones para el trabajo de auditoría del  
ejercicio presupuestal y programático)**

**EJERCICIO 2020**

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

**CARTA DE DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
(ASEVERACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA  
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO)**

**A.GARCIA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.**  
Rufino Blanco Fombona No. 2706 Col. Iztaccíhuatl,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03560  
Ciudad de México.  
Fecha de Contrato 20 de noviembre de 2020

Esta Carta de Declaraciones se proporciona en relación con su auditoría de los Estados Presupuestales y Programáticos del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas para Atestiguar.

Confirmamos que (según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente):

Estados Presupuestales y de Gasto por Categoría Programática:

La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los estados presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

1. Es responsabilidad de la administración establecer y mantener un control interno efectivo relacionado con la preparación de los estados presupuestales y de Gasto por Categoría Programática al 31 de diciembre de 2020.
2. Nos fue notificado el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados en tiempo y forma como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3. El referido presupuesto se encuentra registrado en los sistemas establecidos para su control y dichos sistemas de registro presupuestario permiten reunir información para la identificación y clasificación de las operaciones, así como la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
4. Se tiene conocimiento de las políticas y procedimientos vigentes para el manejo, control y registro presupuestal.
5. Existe un control que identifica y registra todas las operaciones relacionadas con recursos recibidos y los egresos respectivos que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público y el presupuesto se ejerce conforme al calendario autorizado por la Secretaría de Finanzas verificando que al cierre mensual no se registren sobregiros presupuestales.
6. Existe un procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público y permite establecer el control de este, así como de las transferencias internas y externas de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (vigente).
7. Existen procedimientos al interior del ente auditado que aseguran que:
  - I. El catálogo de cuentas contable, es congruente con el clasificador por objeto del gasto vigente.
  - II. Las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original, modificado y autorizado.
  - III. La información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
  - IV. Exista un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de información y documentación.

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

- V. Cuando existen contratos o convenios en los que se comprometan recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos del artículo 297 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas.
- VI. Se concilia periódicamente la información contable y la presupuestaria.
8. Se cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original conforme lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (vigente).
9. Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos no pagados y los comprometidos (devengados) correspondientes al período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados con apego a la normatividad aplicable y a las políticas de cierre del ejercicio que emita la Contaduría General Gubernamental.
10. Los recursos presupuestarios por obtener (transferencias para gasto corriente), corresponden al Presupuesto de Egresos del ejercicio auditado.
11. Los gastos presupuestarios comprometidos (devengados) y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente que acredite el compromiso adquirido (fallo, contrato, convenio o factura).
12. Existe congruencia entre el presupuesto autorizado modificado del ejercicio contra el presupuesto ejercido, el ejercido por pagar y el comprometido (devengado).
13. Los recursos que no fueron ejercidos en los plazos legales correspondientes fueron reintegrados a la Caja General, conforme al artículo 21 fracción XVIII del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
14. Todas las ampliaciones presupuestarias fueron informadas y autorizadas por los Órganos de Gobierno o equivalentes.
15. Los recursos federales (en su caso), se encuentran registrados, conforme al artículo 7 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y se ejercieron en tiempo y forma con el fin de identificar aquellos casos en los que no se realizaron las gestiones necesarias para que el presupuesto federal haya sido comprometido (devengado) con oportunidad y el mismo esta soportado con los documentos que acreditan su compromiso en términos de los artículos 2 fracción

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

XXXVI y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 37 y 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cuando no se ejerció la totalidad de los recursos federales al final del ejercicio y los convenios con las instancias federales o las reglas de operación se dispuso la devolución de los remanentes en el siguiente ejercicio fiscal, conforme lo establece el artículo 10 del referido Manual.

16. Los recursos y gastos presupuestarios se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes.
17. Se cumplieron de manera general las metas y se analizó la procedencia de las justificaciones de los subejercicios presupuestales a fin de acreditar el cumplimiento de los objetivos y las metas autorizadas en el programa anual y la congruencia del Gasto por Categoría Programática.
18. Hemos revelado las deficiencias significantes en el diseño u operación del control interno que podrían afectar de manera adversa la capacidad de iniciar, registrar, procesar y reportar los datos presupuestales consistentes con las declaraciones de este organismo.
19. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante los registros efectuados en los estados presupuestales.

ATENTAMENTE

L. EN D. GUILLERMO GUSTAVO FALCON TORRES  
DIRECTOR GENERAL DEL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

L.C.P. SANDRA ESTRELLA GARCIA CASTRO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C. JUAN GUILLERMO ANAYA VILLASECA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE  
CHALCO**

**CARTA CONVENIO PARA CONFIRMAR LA PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS PARA ATESTIGUAR**

**EJERCICIO 2020**



CONSULTORES MG

# A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

## CARTA CONVENIO PARA CONFIRMAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATESTIGUAR

Ciudad de México, 20 de noviembre de 2020

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

Por la presente estamos confirmando los acuerdos tomados con ustedes para llevar a cabo el trabajo de atestiguar sobre las aseveraciones de la administración del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**, al 31 de diciembre de 2020, están presentados de acuerdo las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. El objetivo de nuestro trabajo de atestiguar será expresar una conclusión acerca de la confianza que se puede depositar en que la aseveración cumple con los criterios establecidos para su medición, por lo que no debe considerarse que dicho trabajo ofrece una seguridad absoluta sobre la aseveración.

### **Trabajo Por Desarrollar**

Nuestro trabajo consistirá en examinar la confiabilidad de las aseveraciones realizadas por la Administración del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** en cuanto al cumplimiento con los criterios establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes), de conformidad con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Conforme a las normas para atestiguar antes mencionadas, nuestro examen incluirá los procedimientos que consideremos necesarios en las circunstancias para evaluar las aseveraciones de la Administración del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**, lo que nos permitirá expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichas aseveraciones, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios establecidos.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro trabajo de atestiguar son propiedad de nuestra firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos.

### **Responsabilidad de la Administración**

Las aseveraciones sujetas a nuestro trabajo de atestiguar y la evidencia que la soporta son responsabilidad del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**. A este respecto, la administración también es responsable del cumplimiento con los criterios establecidos para la evaluación de las aseveraciones.

Como lo requieren las normas para atestiguar, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otros externos, acerca de las aseveraciones o asuntos que son objeto del trabajo. Las normas para atestiguar, también

requieren que se nos proporcione una carta de declaraciones, en relación con las aseveraciones y los criterios establecidos para su medición, por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las declaraciones escritas, constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para poder opinar sobre la confiabilidad de las aseveraciones. Debido a la importancia de las declaraciones de la Administración para un trabajo de atestiguar efectivo, el **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** acuerda deslindar la responsabilidad de la firma de Contadores Públicos, sus socios y su personal, en cuanto a daños y perjuicios que pudieran derivarse de los servicios descritos en esta carta convenio, atribuibles a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en la carta de declaraciones arriba mencionada.

Con la aprobación de la presente carta convenio de servicios profesionales, se nos confirma el acuerdo del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** de que proporcionemos la información requerida por cualquier autoridad, así como por los órganos de control de calidad profesional, que se encuentre relacionada con la información que se produzca como resultado de la presente contratación de servicios profesionales, sin responsabilidad alguna para el suscrito, la firma profesional que representa, sus socios y el personal profesional subordinado al mismo.

#### **Información necesaria para el trabajo de atestiguar**

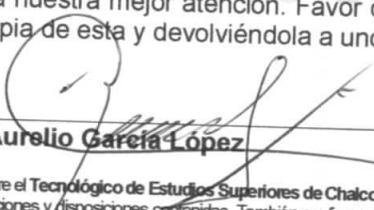
Con el propósito de que nuestro trabajo se realice sin limitaciones, la administración nos proporcionará, con base en nuestra solicitud, todos los registros del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** que sustenten la aseveración sobre la cual atestiguaremos, su información y documentación de soporte y otra información complementaria que consideremos necesario evaluar como parte de nuestro trabajo. Asimismo, se designará por parte de ustedes al personal que atenderá nuestras solicitudes de información.

Como parte de nuestras solicitudes de información, entregaremos a ustedes una relación de los papeles de trabajo que requerimos sean preparados por la administración, para efectos del trabajo de atestiguar sobre la aseveración. Acordaremos con los funcionarios responsables de la preparación de dichos papeles de trabajo, la forma, contenido y oportunidad necesarios para un eficiente desarrollo del trabajo.

#### **Informe por presentar**

Como resultado de nuestro trabajo, prepararemos el informe correspondiente con base en lo que establecen las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente al **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta Carta-Convenio, firmando copia de esta y devolviéndola a uno de nuestros representantes.

  
C.P.C. Aurelio García López

Acepto las condiciones de esta Carta-Convenio como un acuerdo de voluntades entre el **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** que represento y la firma de Contadores Públicos que practicaré el trabajo antes citado. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre del **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**.

Nombre del Organismo: **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**

Aceptado por: Lic. Guillermo Gustavo Falcón Torres

Puesto: Director General

Fecha: 20 de noviembre de 2020